

Expediente: **3371/18**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ACOSTA LUIS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACOSTA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRAB. DE LA IVA. NOM., -APODERADA DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3371/18



H106038933242

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ACOSTA LUIS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 3371/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 05/02/2026 09:19.

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026. Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025, y atento a lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos. A lo demás oportunamente, a instancia del interesado.- ESO - 3371/18.-

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.